

Guatemala, 09 de octubre de 2024
Oficio CNA-DG-867-2024/EGTE/mcld

Respetable Padre Cortés.

Reciba un cordial y atento saludo del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, Autoridad Central en materia de Adopciones para Guatemala.

Respetuosamente me dirijo a su persona en seguimiento a oficio Reg. 374-2024, mediante el cual manifiestan el interés de prorrogar el Convenio Específico de Pasantías entre el Consejo Nacional de Adopciones y la Universidad Rafael Landívar, suscrito el 24 de octubre de 2018 y renovado por primera vez en el año 2021, por un plazo de 3 años.

Al respecto, honorable Padre, decorosamente se solicita atentamente que, a través de sus buenos oficios, reciba esta carta como muestra de interés compartido para renovar por segunda vez el Convenio citado anteriormente, por 3 años más a partir del 24 de octubre de 2024 hasta el 24 de octubre de 2027, ya que para esta institución es de suma importancia el aporte académico de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad que usted dignamente coordina, así como también la experiencia que adquirirán en esta Autoridad Central.

Sin otro particular, me suscribo de usted, sin antes reiterar mi agradecimiento y gestiones realizadas a favor de los futuros profesionales de este país.

Deferentemente,

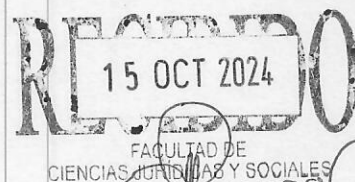

Lcda. Esmeralda Guadalupe Tintí Esquit
Subdirectora General del Consejo Nacional de Adopciones
Con Funciones Temporales de Director General



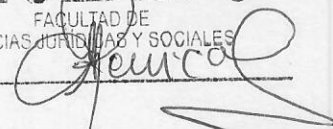
Padre
Miquel Cortés Bofill
Rector
Universidad Rafael Landívar
Su Despacho

C. c.: Archivo

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR



Firma:





Universidad
Rafael Landívar
Identidad Jesuita en Guatemala

Ingreso de Correspondencia No. 553-024

Rectoría

Teléfono: (502) 2426-2521

Fax: (502) 2426-2522

Campus Central Vista Hermosa III. Zona 16

Guatemala. Ciudad. 01016

Reg. 374-24

Guatemala, 30 de septiembre de 2024

Licenciada

Esmeralda Tinti Esquit

Subdirectora General en funciones temporales de Directora General
Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Su despacho

Estimada Licenciada Tinti,

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al Convenio específico de pasantías entre el Consejo Nacional de Adopciones y la Universidad Rafael Landívar, suscrito el 24 de octubre del 2018, cuyo objeto es llevar a cabo actividades de cooperación académica, incluyendo la institucionalización de un programa de pasantías y/o elaboración de trabajos de tesis de interés mutuo para estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la URL.

El citado convenio, fue renovado por primera vez por un plazo de 3 años, por medio de cruce de cartas identificadas como Reg.378-21 de fecha 21 de septiembre de 2021 emanada de esta Rectoría y Oficio CNA-DG-776-2021/EECL/fr de fecha 19 de octubre de 2021 suscrito por la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones.

En virtud que el plazo de renovación del convenio vencerá el próximo 23 de octubre y conforme a lo establecido en la cláusula décima segunda del citado instrumento, nos permitimos manifestar a través de la presente, el interés para prorrogar el mismo por un período de 3 años más.

Para la Universidad Rafael Landívar, el referido convenio representa una valiosa alianza de cooperación que ha permitido la colaboración mutua entre ambas instituciones, fortaleciendo la vinculación de la academia con el sector institucional y brindando apoyo a las funciones del Consejo Nacional de Adopciones, a través de la realización de pasantías por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta casa de estudios.

Sin otro particular, quedo atento a su respuesta y me despido con altas muestras de consideración y estima.

Deferentemente,



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
02 OCT 2024

HORA: 15:43 FIRMA:

P. Miguel Cortés Bofill
Rector
Universidad Rafael Landívar



CNA- SECRETARIA GENERAL

Control de Correspondencia

Fecha:	02/10/2024
Original:	04
Copias:	56

c.c./ Dr. Rolando Escobar Menaldo, Decano de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rafael Landívar